



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	María del Rosario Montoya Florez
Demandado:	Alba Mariana Infante Villarroel
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00185 00
Asunto:	Tiene por notificada la parte demandada

A folio digital 07 obra constancia de la notificación personal del auto admisorio de la demanda a la demandada Alba Mariana Infante Villarroel, surtida mediante correo electrónico al finalizar el día 12 de enero del 2022. Por tanto, se tiene notificado en debida forma.

Se advierte a las partes, la demanda puede ser contestada inclusive al iniciarse la audiencia referida.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36fce77c3e08c67e2161676c9ec041fac5b286f684f3118ac
2561f2cfce7680c

Documento generado en 17/01/2022 03:35:43 PM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**